

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2010-00205-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE OCHO (8) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO MIXTO promovido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra ENEDINA BAOS PAIMA, informándole que se recibió memorial visible a folios 170-171 del cuaderno principal. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2010-00205-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, NUEVE (9) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO contra ENEDINA BAOS PAIMA, con solicitud de reconocimiento.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho observa que mediante auto del 25/02/2019 fue reconocida como cesionaria a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., razón por la cual el Despacho se estará a lo resuelto en dicho proveído.

Ahora bien, mediante auto del 12/02/2020 se dispuso el requerimiento al secuestre para rendir informes de gestión, librando al efecto el oficio J1CM-0211, el cual fuera retirado por el apoderado de la parte demandante.

A efectos de lo anterior se requiere a dicho profesional para que allegue la constancia de entrega del mencionado oficio a efectos de que el Despacho pueda tomar la decisión que en derecho corresponda. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 69 del 10/09/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ef30b1ee1b165b9ad63a770a73ee0dbfedb1fe59f75ca329293e236b6624b86

Documento generado en 09/09/2021 04:08:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>